



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Instituto Nacional de
Innovación Agraria

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UPR

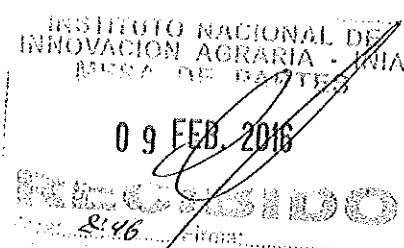
01

La Molina, 08 FEB. 2016

CARGO

OFICIO N° 140 2016-INIA-OPP/UPR

Señor
Eco. CHRISTIAN A. GARAY TORRES
Director General
Dirección General de Seguimiento y
Evaluación de Políticas - MINAGRI.
Presente



Asunto : Informe de Seguimiento de los Lineamientos de Política Agraria,
al IV trimestre del 2015.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 001-2016-MINAGRI-DGESEP-0001-DSEP
b) Oficio Múltiple N° 006-2016-MINAGRI-SG

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de remitir adjunto, el informe de Seguimiento de los Lineamientos de Política Agraria al IV trimestre del 2015, de acuerdo a competencias del INIA, en el marco de la implementación de los Lineamientos de Política Agraria (LPA).

Es preciso manifestarle que la información indicada, se ha enviado a los correos electrónicos cmagallanes@gob.pe y jambrosio@minagri.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
ING. JULIA YEJADA FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DTF/NIRC/elf

www.inia.gob.pe

Av. La Molina 1981
La Molina. Lima 12. Perú
T: (511) 349-2600 anexo 209
E: ogp@inia.gob.pe

CUT. 1812 OPP-INIA

PA-OP
UPR 02



PERU

Ministerio de
Agricultura y Riego

Instituto Nacional de
Innovación Agraria

"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Ministerio de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE
POLITICA, VINCULADOS A LOS ORGANISMOS PUBLICOS
ADSCRITOS, PROGRAMAS, PROYECTOS ESPECIALES Y
UNIDADES ORGANICAS DEL MINAGRI

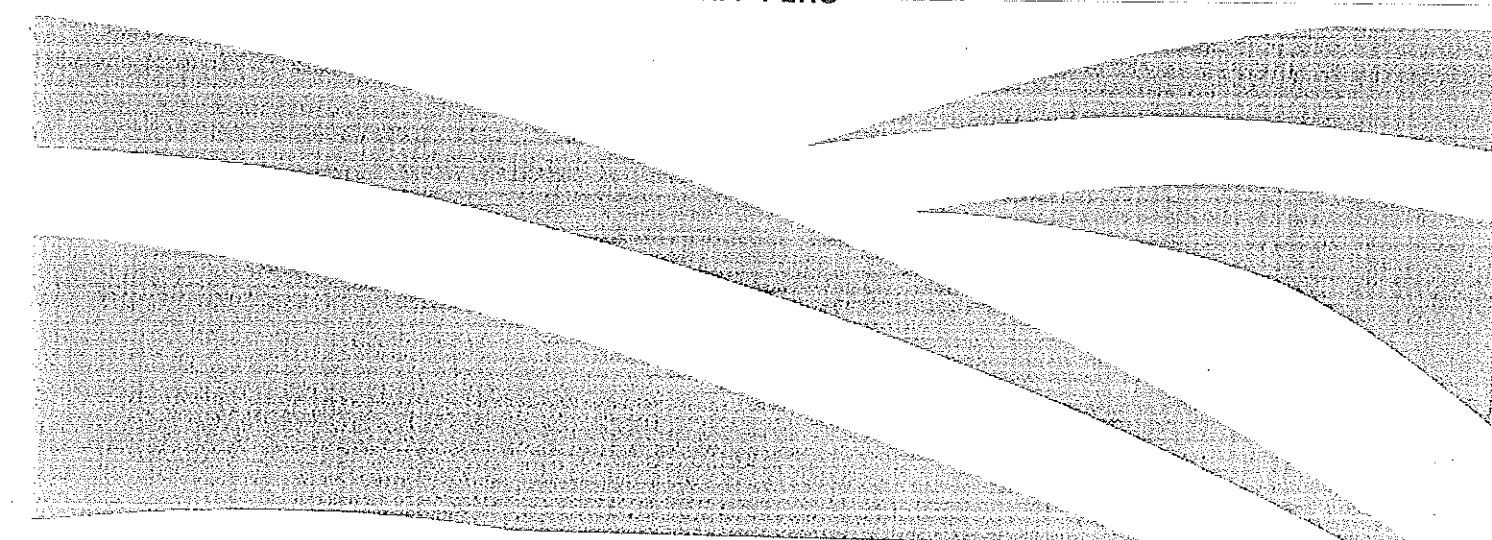
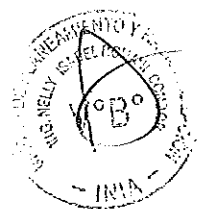
IV TRIMESTRE 2015

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

La Molina, Febrero 2016

LIMA-PERÚ



Anexo 03

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA, VINCULADOS A
LOS ORGANISMOS PUBLICOS ADSCRITOS, PROGRAMAS, PROYECTOS
ESPECIALES Y UNIDADES ORGANICAS DEL MINAGRI**

IV TRIMESTRE 2015

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

1. Resumen ejecutivo

EL Instituto Nacional de Innovación Agraria contribuye en cuatro Lineamientos de Política Agraria: Innovación y Tecnificación Agraria, Desarrollo Forestal, Prevención y Atención de Riesgos y Reconversión Productiva. Al cierre del IV trimestre 2015 se alcanzó una ejecución del 79% en 17 indicadores, con un gasto presupuestal de S/.18,051,224.00

El cumplimiento de las actividades que contemplan los Lineamientos de Política Agraria, se realizan a través de las Direcciones de Línea y en las Estaciones Experimentales Agrarias según su ámbito de acción en las regiones de costa, sierra y selva, y mediante coordinaciones interinstitucionales.

En Desarrollo Forestal: En el indicador, "Superficies forestales recuperadas con adecuado manejo forestal y de fauna silvestre", se cuenta con 40 hectáreas recuperadas con especies forestales y agroforestales, en las regiones de Junín, San Martín, Lambayeque, Madre de Dios y Puno, cumpliendo la meta trazada en 100%.

En Innovación y Tecnificación Agrícola: En el indicador "Tecnologías agrarias generadas y adoptadas", se cuenta con dos tecnologías "Manejo integrado del Gorgojo de los Andes" y "Liberación de la variedad arroz INIA 512 Santa Clara, para condiciones de costa y selva".

Así mismo, un artículo científico sobre la tecnología de manejo integrado del Gorgojo de los Andes en el cultivo de papa en Puno; que va a permitir difundir la información generada por el INIA, para mejorar el manejo y asegurar la producción de este importante tubérculo.

En el indicador "Tasa de uso de semilla certificada". Se logró obtener 12.15 de tasa de uso de semilla certificada. Es preciso señalar que la meta trazada en este indicador, ha tenido una disminución de 1.25 en la tasa de uso de semilla certificada, en relación a la meta programada 13.4.

En "Superficie beneficiada con producción de semilla", se logró beneficiar con atención de semilla a 887 beneficiarios, básicamente con semillas de maíz amarillo duro, maíz amiláceo, arroz, frijol, quinua, trigo, cebada, haba, arveja, semilla de pastos y forrajes (avena forrajera y vicia) y papa.

En relación a las "Superficies beneficiadas con producción de plantones", se ha logrado beneficiar 183 hectáreas con especies frutícolas caducifolias, siempre verdes y especies forestales.



Respecto a las superficies beneficiadas con la certificación de semilla de calidad, se ha logrado beneficiar 264,042.4 ha, que representan el 100% de ejecución.

En el indicador "Personas beneficiadas con generación de tecnología agroforestal", se tiene una ejecución de 580 personas beneficiadas en tecnología agroforestal; las cuales han recibido capacitación mediante pasantías, visitas guiadas, cursos, talleres y actividades de sensibilización sobre el uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales y manejos adecuados de la fauna silvestre, en las regiones Junín, Lambayeque, San Martín, Ucayali, Loreto y Madre de Dios.

En tecnologías agroforestales desarrolladas, se ha logrado una ejecución del 100%, al permitir aplicar las dos tecnologías que fueron liberadas el año pasado. "Crecimiento y productividad de madera de las plantaciones forestales de especies y procedencia del género pinus de 30 años en la selva alta del Perú" (Villa Rica Oxapampa Junín) y "Rendimiento silvicultural y financiero de la castaña, en un sistema agroforestal para la regiones de Ucayali y Loreto". Es necesario indicar que igualmente se viene desarrollando la tecnología de rehabilitación de ecosistemas degradados, mediante plantaciones forestales maderables y leguminosas arbóreas. Esta actividad es financiada por el PP130.

En el indicador Productores beneficiados con transferencia tecnológica, se ha logrado superar la meta en 184%, con 18,839 beneficiarios. Esto representa el resultado del desarrollo de 135 eventos realizados en transferencia en cultivos y crianzas, mediante días de campo, demostraciones de métodos, charlas técnicas, instalación de parcelas demostrativas, giras agronómicas, visitas guiadas y pasantías. Se tiene entre los beneficiarios a campesinos y nativos, agentes agrarios, extensionistas, estudiantes, profesionales, especialistas de ONG's y PATS.

En el indicador beneficiarios con producción de semillas, se cuenta con 887 beneficiarios, mientras que en Volumen de semilla producida, las cifras alcanzaron las 1,118 toneladas de semilla, representando el 95% de cumplimiento de la meta trazada; las Estaciones Experimentales de Santa Ana - Junín, Baños del Inca - Cajamarca, Santa Rita - Arequipa, Andenes - Cusco, Vista Florida - Lambayeque, Illpa - Puno, Canaán - Ayacucho y el Porvenir - San Martín; reportaron el avance del volumen de semilla producida.

En el indicador Plantones Producidos, la meta lograda fue de 101,500 plantones al cierre del IV trimestre, y con el apoyo financiero de los PP121 y PP130, así como con los recursos directamente recaudados de las EEA. La producción de plantones fueron en mayor porcentaje forestales y 6,500 plantones de frutales injertados y francos, especialmente en los cultivos de palto, chirimoyo, melocotón, lúcuma, pécanos, castaña, camu camu y pijuayo.

En el indicador Beneficiarios con la Producción de plantones, se tiene a 710 productores frutícolas y forestales beneficiarios.

En Certificados emitidos con semilla de calidad, el INIA mediante el área de regulación (ARES) llegó a 530,446 etiquetas oficiales de certificación de semilla, a nivel nacional. En tal sentido 530,446 envases de semilla cumplieron con el proceso de certificación, logrando una ejecución al cierre del IV trimestre del 98%. Esta meta lograda es cubierta por el PP121.

Así mismo se logró atender a 2,548 beneficiarios del servicio de análisis de calidad de semilla a nivel nacional, superando la meta en 100%

En el Lineamiento de Política 07, Prevención y atención de riesgos: Alpacas Repuestas; se ha logrado una entrega de 3,791 alpacas, beneficiando a 1,350



100-0000
IDE 05

criadores en las regiones de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica y Puno. El presupuesto asignado para este indicador fue de S/ 1,901,315.00.

En el Lineamiento 09; Reconversión productiva: en el indicador Plantones de café y cacao instalados en los CRIAS, al cierre del IV trimestre se ha logrado cumplir con la producción de 8, 612,012 plantones de café y cacao; situación que permitirá una reconversión de aproximadamente 1750 ha, cumpliendo en más del 100% la meta anual modificada. De esta producción de plantones, es conveniente mencionar que en la fase de entrega al Programa de Compensación a la Competitividad AGROIDEAS, se ha logrado cumplir con la entrega de 1, 253,490 plantones de café y 1, 658,522 plantones de cacao. Ep presupuesto asignado de S/4,368,016.00

Frente a estos Lineamientos de Política Agraria, el INIA cuantifica estos indicadores de acuerdo a sus competencias y a la disponibilidad de recursos económicos.

2. Normas que incidieron en el desempeño institucional

- Ley General de Semillas (Ley N° 27262 modificada con D.L. N° 1080) y su Reglamento de la Ley General de Semillas (D.S. N° 006-2012-AG)
- Decreto Supremo N° 005-2014 - MINAGRI, de fecha 17 de abril que constituye en el Ministerio de Agricultura y Riego, un mecanismo de reposición por pérdida de alpacas ante eventos climáticos adversos, a favor de pequeños criadores afectados que residan por encima de los 3,800 metros sobre el nivel del mar-
- Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INIA.
- Decreto Supremo N°050-2015-PCM, se declara el estado de emergencia en algunos distritos y provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lima, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna, por heladas.
- Resolución Jefatural N° 00392/2014 - INIA, de fecha 26 de diciembre 2014, mediante el cual se aprueba, el Presupuesto Institucional de Apertura, PIA 2015.
- Resolución Jefatural N° 0067/2015, de fecha 26 de marzo 2015 mediante el cual se aprueba, el Presupuesto Inicial Modificado.
- Resolución Jefatural N° 0095/2015-INIA, de fecha 22 de abril 2015, mediante el cual se aprueba el Plan Operativo Institucional POI 2015 del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en base al presupuesto del PIA 2015.
- Instructivo de Producción de Semillas según Resolución Jefatural N° 00124-2005-INIA
- Instructivo de Producción de Plantones según Resolución Jefatural N° 00095-2008-INIA
- Directiva N° 0001-2014-EF/50.01 "Directiva para los programas presupuestales en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2015"



- Directiva N°00001-2015-INIA - DGIA, Directiva para el Lanzamiento de un nuevo cultivar del INIA, de acuerdo a la normatividad vigente, Resolución Jefatural N° 0149-2015-INIA de fecha 26 de junio 2,015

2. Avances en la implementación de las políticas sectoriales

El INIA tiene como objetivo favorecer al desarrollo de la innovación tecnológica agraria nacional, consolidando el sistema de innovación agraria, a fin de incrementar los niveles de competitividad de los pequeños y medianos productores agrarios. En relación a las políticas sectoriales, tiene competencias en cuatro Lineamientos de la Política Agraria:

2.1 Lineamientos de Política Agraria 02, Desarrollo forestal: El trabajo realizado en la EEA Santa - Ana Junín en la Comunidad de Cajas, permite continuar con el manejo de las especies forestales nativas y los sistemas agroforestales. En la EEA Illpa - Puno con especies de cedro colorado y tornillo. En la EEA El Porvenir - San Martín con especies cedro, caoba, capirona, tornillo, ishpingo. En la EEA San Bernardo - Madre de Dios con especies como shiringa, shihuahuaco, pashaco blanco. En Vista Florida - Lambayeque con especies de algarrobo, ciprés, eucalipto, huanguillo, tara y casuarina; entre otros. Contribuyendo con este lineamiento de Política se han recuperado 40 hectáreas de plantaciones forestales con adecuado manejo.

2.2 Lineamiento de Política 06, Innovación y Tecnificación Agraria:

a) Tecnologías agrarias generadas y adoptadas

Al cierre del IV trimestre se cuenta con 7 variedades y tecnologías en proceso de revisión de expedientes técnicos y de inscripción en el Registro Nacional de Variedades Protegidas en el INDECOPI, tales como:

1. La variedad de Trigo INIA 434 Espiga MISHA - EEA Baños del Inca
2. La tecnología para determinar el momento óptimo de cosecha en palto, EEA Chíncha - Ica
3. La tecnología de labranza mínima en maíz, para una producción sostenible EEA Vista Florida - Lambayeque.
4. La tecnología de propagación rápida en campo de banano orgánico, EEA El Chira - Piura.
5. La tecnología de manejo orgánico en piña, EEA Pichanaki - Junín.
6. Las tecnologías de suplementación nutricional en alpacas huacaya, EEA Illpa - Puno.

Estas tecnologías han quedado en cartera para el 2016 y solamente se pudieron validar y adoptar dos tecnologías: "Manejo integrado del Gorgojo de los Andes - *Precnotipes solaniperda* (coleóptera curculionidae) en el cultivo de papa; incrementando el rendimiento de 11.2 t/ha a 13.17 t/ha, disminuyendo la presencia de plagas y enfermedades del 40% a 12%, y elevando los índices de competitividad en 110.09%, a diferencia del método tradicional que alcanza el 71%. Esta tecnología fue generada por el Programa Nacional de Innovación en Raíces y tubérculos EEA Illpa - Puno. La liberación de la variedad arroz INIA 512 Santa Clara, para condiciones de costa y selva, con alto rendimiento de grano



paddy, resistente a enfermedades fungosas, como la Pyricularia grisácea; y mayor tolerancia al virus de la hoja blanca. Generada por la EEA el Porvenir - San Martín y EEA Huarango Pampa - Amazonas; esta variedad es aplicable en las regiones de San Martín, Amazonas, Bagua, Jaén - Cajamarca, Loreto, Pucallpa, Lambayeque y Piura.

Así mismo, se cuenta con un artículo en relación al Manejo integrado del Gorgojo de los Andes en el cultivo de Papa, generado en el IV trimestre.

Este indicador alcanzó el 14% de avance debido fundamentalmente a que en el 2015, de acuerdo a la normatividad vigente, fue aprobada la Directiva específica 001-2015-INIA - DGI "Directiva de lanzamiento de un nuevo cultivar en el INIA" que en el punto 6.4 de la Fase Resolutiva indica que la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria efectuará el análisis del Expediente Técnico - económico y DHE y en base a su conformidad comunicará la Resolución Jefatural para su aprobación y a la vez se iniciará los trámites en el Registro de cultivos comerciales del INIA y el Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas del INDECOPI. Este proceso ha retrasado el trámite de lanzamiento.

b) Tasa de Uso de semilla,

El insumo principal de la agricultura es la semilla y si no se cuenta con un incremento en la tasa de uso de semilla de calidad, no hay mejora de la productividad. Esto ha ocurrido en el 2015; en este indicador al observar que no se cumplió con la meta trazada al obtener una tasa de uso de 12.15 frente al 13.4 programado; los resultados permitieron un avance del 91% en este indicador.

c) Superficies agrícolas con adopción de tecnologías.

No se ha podido determinar el área agrícola de este indicador, específicamente por la falta de estudio de impacto de las tecnologías generadas (esta actividad no se programó en el POI 2015). Para el 2016, se está programando los estudios de impacto de las tecnologías generadas para los cultivos de arroz y maíz.

d) Superficies beneficiadas con producción de semillas. El avance en este indicador es de 179 ha beneficiadas en el trimestre, con una ejecución acumulada de 589 ha beneficiadas con producción de semilla, sobrepasando en 100% la meta programada. Las semillas certificadas corresponden a maíz amarillo duro, maíz amiláceo y maíz morado, arroz, quinua, trigo, cebada, frijol, haba, arveja, semilla de pastos y forrajes (avena forrajera y vicia), papa.

e) Superficies beneficiadas con producción de plántones

Se ha logrado beneficiar 95 ha en el trimestre y una ejecución anual acumulada de 183 ha con especies frutícolas y forestales.

f) Superficies beneficiadas con la certificación de las semillas de calidad

En el Perú existe una brecha identificada de 1.73 millones de hectáreas que no son sembradas con semilla de calidad, afectando aproximadamente a cuatro millones de productores a nivel nacional. Las regiones de sierra y selva son las más afectadas por la falta de semilla de calidad, el área atendida con semilla certificada no alcanza el 1% de la intención de siembra de los principales cultivos (papa, maíz amiláceo, cereales y leguminosas de grano), y que forman parte de la



canasta básica familiar. La misma situación se presenta en la costa del Perú, excluyendo el arroz, maíz amarillo duro y algodón.

En tal sentido, el avance es de 264,042.4 ha beneficiadas con certificación de semilla, habiéndose cumplido con la meta programada en 100%.

El área de regulación de semillas (ARES) de la Dirección General de Innovación Agraria del INIA, tiene a su cargo el indicador superficies beneficiadas con la certificación de semilla de calidad que permitió beneficiar 264,042.4 ha y el 100% de ejecución porcentual.

g) Personas beneficiadas con generación de tecnologías agroforestales.

En este indicador se cuenta con 200 personas beneficiadas en el trimestre y un acumulado anual de 580 personas beneficiadas, logrando superar la meta en 100%.

h) Tecnologías agroforestales desarrolladas.

Con la adopción de las dos tecnologías que fueron liberadas el año pasado "Crecimiento y productividad de madera de las plantaciones forestales de especies y procedencia del género pinus de 30 años en la selva alta del Perú" (Villa Rica Oxapampa Junín) y "Rendimiento silvicultural y financiero de la castaña en un sistema agroforestal para las regiones de Ucayali y Loreto"; es necesario indicar que también se viene desarrollando la tecnología de rehabilitación de ecosistemas degradados mediante plantaciones forestales maderables y leguminosas arbóreas.

Se cuenta con un protocolo de desinfección de semillas de cedro y yemas axilares de cedro andino y bambú.

Así mismo se cuenta con un artículo científico en la Revista Científica Americana PNAS, y 08 artículos en la revista forestal del Perú, así mismo se cuenta con la biblioteca virtual con 160 publicaciones forestales. El avance logrado en este indicador es del 100%.

i) Productores beneficiarios con transferencia de tecnologías.

En este indicador se ha logrado superar la ejecución trimestral y anual en 184% y 108% respectivamente, al beneficiar a 3,025 productores y una ejecución anual de 18,839 beneficiarios, esto es el resultado del desarrollo de 135 eventos realizados en transferencia de tecnología y 305 cursos de capacitación en cultivos, crianzas mediante días de campo, demostraciones de métodos, charlas técnicas, instalación de parcelas demostrativas, giras agronómicas, visitas guiadas y pasantías. Entre los beneficiarios tenemos a campesinos y nativos, agentes agrarios, extensionistas, estudiantes, profesionales, especialistas de ONGs y PATS. En el IV trimestre fueron capacitados 100 PATS (Proveedores de Asistencia Técnica) y en el acumulado anual fueron capacitados 979 PATS, fortaleciendo las capacidades técnicas. Los productores agropecuarios beneficiados pertenecen a las regiones de Ayacucho, Cusco, Cajamarca, Puno, Ucayali, Junín, San Martín, Ica, Lima y Lambayeque.

j) Beneficiarios con Producción de semilla.

En este indicador se cuenta con 147 beneficiarios en la producción de semilla y una ejecución acumulada de 887 beneficiarios, obteniendo el 18 % de avance. Una de las causas del bajo avance porcentuales fue la demora en la asignación de recursos presupuestales para el cumplimiento de las metas.



k) Volumen de semillas producidas.

En el indicador Volumen de semilla producida, se alcanzó las 1,118 toneladas de semilla, con un 95% de cumplimiento de la meta trazada al 2015.

La EEA Santa Ana priorizó un plan de producción de semilla compuesto de trece cultivares en las categorías básica, registrada, certificada y clase no certificada, llegando a producir 125.83 t de semilla de calidad. La EEA Baños del Inca ha producido semilla básica de las variedades de papa Yungay, Libertena, INIA 309 Serranita, Huamalina, INIA 303 Canchan, Huayro Rojo, INIA 311 Pallay Poncho, INIA 323 Luyanita, INIA 324 Bañosina e INIA 310 Chucmarina, así como semilla de maíz amiláceo y de trigo en las categorías básica, registrada, certificada y autorizada, semilla *de trigo con las variedades*, INIA 405 San Isidro e INIA 422 Espigón; llegando a producir 29.1t de semilla de calidad. La EEA Santa Rita – Arequipa: Frijol camanejo, trigo y maíz, logrando 28.1 t de semilla de calidad. La EEA Andenes, semilla de quinua Blanca de Junín, 475 de la variedad amarilla Marangani y semilla básica de haba INIA 409 Munay Angélica y semilla de trigo INIA 405 San Isidro y semilla básica de Cebada Grignon, habiendo producido 33.4 t de semilla de calidad. La EEA Vista Florida ha producido 701.17 t de semilla de calidad de los cultivos de arroz y caupí.

l) Plantones producidos.

En el indicador Plantones Producidos, la meta lograda fue de 12,750 plantones con una ejecución acumulada de 101,500 plantones al cierre del IV trimestre, el cumplimiento de este indicador se realiza con el apoyo financiero de los PP121 y PP130, así como con los recursos directamente recaudados de las EEA. La producción de plantones fueron en mayor porcentaje forestales (95,000) y plantones de frutales injertados y francos (6500), especialmente de los cultivos de palto, chirimoyo, melocotón, lúcuma, pécanos, castaña, camu camu y pijuayo.

m) Beneficiarios con producción de plantones.

En este indicador se logró beneficiar a 310 productores, con un acumulado de 710 productores frutícolas y forestales.

n) Certificados emitidos de semilla de calidad.

En el indicador Certificados emitidos con semilla de calidad, el INIA mediante el Área de Regulación de Semillas-ARES fueron emitidas 530,446 etiquetas oficiales de certificación de semilla, es decir 530,446 envases de semilla cumplieron con el proceso de certificación, logrando una ejecución al cierre del IV trimestre del 98%. Esta meta lograda fue cubierta por el PP121.

Es necesario indicar que el Área de Regulación de Semillas-ARES), de la Dirección General de Innovación Agraria del INIA, tiene a su cargo el indicador superficies beneficiadas con la certificación de semilla de calidad, que permitió beneficiar 264,042.4 ha logrando cumplir con la meta trazada en 100%.

o) Beneficiarios del Servicio de análisis de calidad de semilla.

En este indicador se logró atender a 2,548 beneficiarios del servicio de análisis de calidad de semilla a nivel nacional superando la meta en 100%.

2.3 En el Lineamiento de Política 07, Prevención y atención de riesgos: En el Indicador Alpacas Repuestas. En cinco regiones del País se ha realizado una



entrega de 3,895 alpacas a 1350 criadores beneficiarios. El gasto presupuestal en esta actividad fue de 1, 901,315.00
El cumplimiento de la meta trazada en el cuarto trimestre es del 55%.

Relación de alpacas entregadas y beneficiarios:

Región	Criadores beneficiarios	Número de Alpacas
Apurímac	55	295
Arequipa	17	42
Ayacucho	179	282
Huancavelica	131	317
Puno	989	2855

2.4 En el Lineamiento 09, Reconversión productiva: El indicador " Plantones de café y cacao instalados en los CRIAS", Se ha producido 2, 912,012 plantones, que se encuentran en fase de entrega a AGROIDEAS mediante el Programa de Compensación a la Competitividad. Con esta cantidad producida la ejecución acumulada al cierre del IV trimestre es de 8, 612,012 de plantones de café y cacao que va a permitir reconvertir aproximadamente 1,722 ha, los beneficiarios son los agricultores y nativos del ámbito del VRAEM. Así mismo, para la reconversión de estos cultivos se realizan capacitaciones mediante los Centros Pilotos de Innovación Tecnológica - CPIT, aplicación de paquetes tecnológicos mediante el diagnóstico participativo, control de plagas y enfermedades, sistemas agroforestales sostenibles y asistencia técnica, donde el 80% de los agricultores campesinos y nativos adoptan la tecnología.

3. Avance de la ejecución financiera

En el Lineamiento de Política Agraria 02, Superficies Forestales:

-Indicador superficies forestales recuperadas con adecuado manejo forestal y de fauna silvestre, tiene un presupuesto ejecutado de S/1,879,598.00 con un porcentaje de ejecución presupuestal de 84% financiado por el PP130.

En el Lineamiento de Política Agraria 06, en los indicadores de este LP como son: Tecnologías Agrarias generadas y adoptadas, Tasa de uso de semilla certificada, Superficie beneficiada con producción de semilla, Superficie beneficiada con producción de plántones, Superficies beneficiadas con certificación de semilla de calidad, Personas beneficiadas con transferencia de tecnología, Productores beneficiarios con transferencia de tecnología, Beneficiarios con la producción de semilla, Volumen de semilla producida, Plántones producidos, Beneficiarios con la producción de plántones, Certificados emitidos de semilla de calidad y Beneficiarios del servicio de análisis de calidad de semilla; estos indicadores son medidos a través del PP121, que están relacionados con la investigación, transferencia de tecnología y producción de semilla y plántones. El presupuesto ejecutado es de S/.11,803,608.00 con un porcentaje de avance promedio de 72%.

En este Lineamiento de Política, el programa presupuestal PP130 ha apoyado en el financiamiento de los indicadores: personas beneficiadas con generación de tecnologías forestales, tecnologías agroforestales desarrolladas y producción de plántones.

En el Lineamiento de Política 07

Alpacas repuestas, este indicador tiene un presupuesto ejecutado de S/1,879,598.00 que representa el 96%, es financiado con la categoría presupuestal PP121.

En el Lineamiento de Política 09

En el Indicador plántones de café y cacao instalados en los CRIAS, se tiene un presupuesto ejecutado de S/1,879,598.00 que representa el 100 % de la ejecución presupuestal, esta actividad es financiada por APNOP.

4. Problemas y medidas correctivas

- Se ha observado limitaciones, en el cumplimiento de metas del indicador "tecnologías generadas y adoptadas", en razón a la aprobación de la "Directiva de Lanzamiento de un nuevo cultivar" publicada en junio 2015. Su cumplimiento ha demandado analizar los expedientes técnicos, económicos y DHE; generando retrasos en los trámites de liberación para las demás tecnologías.
- Falta de atención presupuestal para atender la entrega de alpacas en su totalidad.
- Para el año 2016, se deben entregar 3,286 alpacas que faltan atender, con un presupuesto adicional de S/1, 885,431.00; asimismo, se solicita el presupuesto de los 5, 000,000 (cinco millones) para el año fiscal 2016.
- No se cuenta con una logística de adquisición de insumos y materiales de manera oportuna, lo que ocasiona que la producción de plántones de café y cacao, no se inicie de acuerdo a lo programado; por lo cual en coordinación con AGROIDEAS, se cambió la fecha de entrega de plántones.
- El proceso administrativo para la atención de los requerimientos (pago de mano de obra, insumos, materiales y equipos) siempre muestra una demora significativa; en muchos casos ocasiona el retraso de los trabajos de campo y el pago de los trabajadores y requerimientos del área de regulación en semilla.



5. Conclusiones y Recomendaciones

- El INIA ha desarrollado actividades contempladas en 17 indicadores de los Lineamientos de Política Agraria Innovación y Tecnificación Agraria, Desarrollo Forestal, Prevención y Atención de Riesgos y Reconversión Productiva; con un cumplimiento de metas del 79%.
- La ejecución presupuestal alcanzó los 18, 051,224.00, que representa el 72%. Los programas presupuestales financiados fueron: PP121, PP130 y APNOP.
- En Desarrollo Forestal, se recuperó 40 ha de plantación con adecuado manejo forestal, y 580 personas fueron beneficiados con generación de tecnologías agroforestales, así como dos tecnologías adoptadas y validadas.
- En Innovación y Tecnología, en el indicador producción de semilla se llegaron a beneficiar 875 personas con la producción de semilla, mientras que 589 hectáreas fueron beneficiados con esta producción.
- A nivel nacional se llegó a producir 1,118 toneladas de semilla de maíz, arroz, quinua, frijol, caupí, trigo, cebada, arveja, zanahoria, ajos y papa.
- Se llegaron a producir 101,500 plántones de frutales y forestales; de los cuales 6,500 plántones son de frutales caducifolios y siempre verdes.
- Con recursos financieros de los programas presupuestales PP121 y 130 se llegaron a beneficiar 183 ha con la producción de plántones, así como 710 beneficiarios.
- Con la certificación de semilla de calidad, fueron beneficiadas 264,042.4 ha de cultivos y fueron emitidos 530,446 etiquetas oficiales de certificación de semilla de calidad.
- Mediante el servicio de análisis de calidad de semilla, se logró atender a 2,548 beneficiarios.
- La reducción del presupuesto, sumado al retraso en la asignación de recursos, afectaron considerablemente el cumplimiento de las actividades de transferencia de tecnología en el IV trimestre 2015.
- Los trámites administrativos para la compra de bienes y servicios, tienen que ser oportunos, con la finalidad de no afectar el cumplimiento de las actividades de los indicadores de Lineamientos de la Política Agraria.



6. Formulario N° 01

SE - JIJIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA AGRARIA
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA (INIA)
(Ejecución al IV Trimestre 2015)

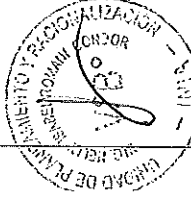
Lineamientos Políticos	Indicadores de Resultados y Productos	Unidad de Medida	Categoría Presupuestal	Meta IV Trimestre				Ejecución Trimestre IV				Ejecución Anual				Meta (Ejecución Presupuestal)			
				Meta Anual	Meta Anual Modificable	Meta IV Trimestre	(6)	Ejecución Trimestre IV	Ejecución Trimestre IV	Ejecución Trimestre IV	(9)	Ejecución Anual	Ejecución Anual	Ejecución Anual	(10)	PJA (SA)	PJA (SA)	PJA (SA)	PJA (SA)
LP 02	1.- Superficie forestal recuperada con adecuado manejo forestal y de fauna silvestre	Hectáreas	PP 130	71	40	10	40	10	10	40	100	100	100	100	1,514,757.00	2,231,478.00	1,879,598.00	1,879,598.00	84
LP 06	2.- Tecnologías agrarias generadas y adoptadas	Número	PP 121 (**)	10	14	2	14	1	2	2	50	14	14	14	20,000.00	28,000.00	4,000.00	4,000.00	7
	3.- Tasa de uso de semilla certificada	Porcentaje	PP121	13.4	13.4	12.15	12.15	12.15	12.15	12.15	91	91	91	91	100,000.00	200,000.00	100,000.00	100,000.00	50
	4.- Superficie agrícola con adopción de tecnología	Hectáreas	PP121 (*)	292,571.1	292,571.1														
	5.- Superficie beneficiada con producción de semillas	Hectáreas	PP121	282.1	457.1	46	457.1	179	589	589	300	100	100	100	200,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	100
	6.- Superficie beneficiada con producción de plántones	Hectáreas	PP 121/130	7.8	314.0	80	314.0	95	95	95	183	38	38	38	100,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	100
	7.- Superficie beneficiada con la certificación de semilla de calidad	Hectáreas	PP121	264,042.0	264,042.0	264,042.0	264,042.0	264,042.4	264,042.4	264,042.4	100	100	100	100	100,000.00	200,000.00	45,057.00	45,057.00	22.0
	8.- Personas beneficiadas con generación de tecnologías agroforestales	Número	PP130	200	500	200	500	200	580	580	100	116	116	116	882,191.00	872,700.00	874,954.00	874,954.00	99
	9.- Tecnología agroforestal desarrollada	Número	PP130	2	2	1	2	1	2	2	100	100	100	100	30,000.00	30,000.00	15,000.00	15,000.00	50
	10.- Productores beneficiados con transferencia tecnológica	Número	PP121/130	4,095	17,454	1,640	17,454	3,025	18,839	18,839	184	109	109	109	20,000.00	4,240,400.00	4,148.77	4,148.77	98
	11.- Beneficiarios con producción de semillas	Número	PP121	8,780	4,921	1,921	4,921	1,47	887	887	8	18	18	18	200,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	52
	12.- Volumen de semillas producidas	Toneladas	PP121	447	1,175	400	1,175	413	1,118	1,118	103	95	95	95	600,000.00	3,263,065.00	2,759,134.00	2,759,134.00	84
	13.- Plántones producidos	Número	PP121/130	67,300	101,500	12,750	101,500	12,750	101,500	101,500	100	100	100	100	589,041.00	1,800,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	100
	14.- Beneficiarios con la producción de plántones	Número	PP121/130	8,063	7,950	1,987	7,950	310	710	710	16	9	9	9	100,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	100
	15.- Certificados emitidos de semilla de calidad	Número	PP121	14	538,742	134,686	538,742	173,402	530,446	530,446	129	98	98	98	3,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	60
	16.- Beneficiarios del servicio de análisis de calidad de semillas	Número	PP121	20	2,548	2,548	2,548	2,548	2,548	2,548	100	100	100	100	154,938.00	511,215.00	100,000.00	100,000.00	20
LP 07	17.- Alpacas repuestas	Número	PP121	1,940	1,940	7,077	1,940	3,895	3,895	3,895	55	55	55	55	2,728,400.00	1,986,018.00	1,901,315.00	1,901,315.00	96
LP 09	18.- Plántones de Café y Cacao instalados en los CRAS	Número	APNOP	9,295,320	5,700,000	2,912,012	5,700,000	2,912,012	3,612,012	3,612,012	100	100	100	100	0.00	4,368,018.00	4,368,018.00	4,368,018.00	100
TOTAL															10,319,327.00	23,930,895.00	18,051,224.77	18,051,224.77	72

(1) Considerar los Lineamientos de Política Agraria, aprobado por R.M. N° 0709-2014-MINAGRI del 31.12.2014

LP 01. Manejo sostenible de agua y suelos
LP 02. Desarrollo forestal
LP 03. Seguridad jurídica sobre la tierra
LP 04. Infraestructura y (certificación del riego)
LP 05. Financiamiento y seguro agrario

LP 06. Innovación y tecnificación agraria
LP 07. Prevención y atención de riesgos
LP 08. Desarrollo de capacidades
LP 09. Reconversión productiva
LP 10. Acceso a mercados y cadenas productivas

Nota : (*) No se ha realizado el estudio de impacto de las dos tecnologías liberadas, (relacionado a la Superficie agrícola con adopción de tecnología) para el año 2016 se está programando este indicador
(**): El presupuesto asignado corresponde a los gastos de liberación de la tecnología (evento)



13

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU PATRIALIZACIÓN
AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

HOJA DE RUTA

CUT : 1812 - 2016	DEPENDENCIA : DGESEP
SEDE : INIA	
RAZÓN SOCIAL : DGESEP	
APELLIDOS Y NOMBRES : GARAY TORRES CHRISTIAN ALEJANDRO	
ASUNTO : INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AGRARIA, AL IV TRIMESTRE DE 2015	
N° DOCUMENTO : OFICIO MULTIPLE / 0001-2016-MINAGRI-DGESEP	
TIPO : OTROS	
MATERIA : OTROS	
TEMA : OTROS	
PROCEDIMIENTO :	
FECHA DOCUMENTO : 07/01/2016	
PLAZO : 30 Días	
FECHA REGISTRO : 07/01/2016 14:25:42	

12 ENE. 2016

RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA
JEFATURA

08 ENE. 2016

RECIBIDO

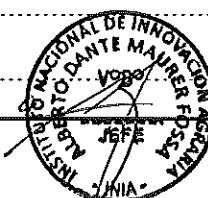
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

11 ENE. 2016

ENVOA	N° DE ACCIÓN	FECHA	FOLIOS
VENTANILLA ANA	019	07/01/2016	3
VENTANILLA INIA	019	07/01/2016	3
VENTANILLA SERFOR	019	07/01/2016	3
VENTANILLA SENASA	019	07/01/2016	3
VENTANILLA AGRODECOR	019	07/01/2016	3
VENTANILLA PSI	019	07/01/2016	3
VENTANILLA AGROIDEAS SEDE CENTRAL	019	07/01/2016	3
VENTANILLA PESPT	019	07/01/2016	3
VENTANILLA PEPP	019	07/01/2016	3
VENTANILLA PEJSIB	019	07/01/2016	3

JEFATURA	019	08/01/2016
OBSERVACIONES: OPP 13 y 16		
OPP: Tener en cuenta el plazo (hasta 15. ene. 2016)		
11 ENE 2016		



ACCIONES:

- | | |
|--|---|
| ☐ 1. ACCIÓN INMEDIATA | ☐ 13. PARA CONOCIMIENTO |
| ☐ 2. ADJUNTAR A DOCUMENTO ANTERIOR | ☐ 14. PARA SU FIRMA O V°B° |
| ☐ 3. ARCHIVAR | ☐ 15. POR CORRESPONDER |
| ☐ 4. ATENDER/CONTESTAR DIRECTAMENTE | ☐ 16. PREPARAR RESPUESTA |
| ☐ 5. COORDINAR | ☐ 17. PROYECTAR DISPOSITIVO |
| ☐ 6. CORREGIR | ☐ 18. SEGUIMIENTO |
| ☐ 7. DEVUELVO AL REMITENTE | ☐ 19. TRÁMITE RESPECTIVO |
| ☐ 8. DIFUNDIR | ☐ 20. DE ACUERDO A SU PEDIDO |
| ☐ 9. EMITIR COMPROBANTE DE PAGO | ☐ 21. PROCEDER SEGÚN NORMA VIGENTE |
| ☐ 10. EVALUAR / OPINAR | ☐ 22. AUTORIZADO |
| ☐ 11. INFORMAR | ☐ 23. SEGUIMIENTO VIRTUAL |
| ☐ 12. INVESTIGAR Y VERIFICAR | |

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

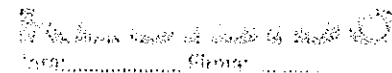
Lima, 07 ENE. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 001-2016-MINAGRI- DGESEP- 0001 -DSEP

Señor
ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA
Ministerio de Agricultura y Riego
Presente.-

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA

08 ENE. 2016



- Asunto : Informe de Seguimiento de los Lineamientos de Política Agraria, al IV Trimestre del 2015.
- Referencia : a) Reglamento de Organización y Funciones del MINAGRI (D.S. N° 008-2014-MINAGRI).
b) Procedimientos para la Remisión de las Políticas Nacionales y Sectoriales, Planes Sectoriales, Normas vinculadas a la materia agraria, y objetivos de los Programas y Proyectos Especiales del MINAGRI (R.M. N° 0469-2015-MINAGRI).

Me dirijo a usted, a fin de poner en su conocimiento que conforme a lo previsto en las referencias a) y b) del documento, esta Dirección General tiene a su cargo efectuar el seguimiento y la supervisión del cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales, Planes Sectoriales, Programas, Proyectos Especiales y Normas en Materia Agraria, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos al MINAGRI.

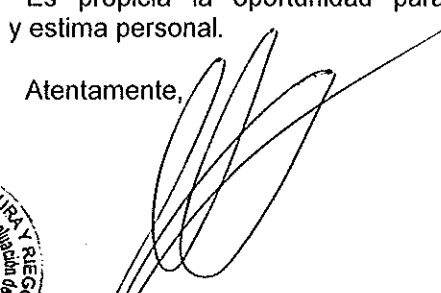
Dentro de ese contexto, agradeceré se sirva alcanzarnos el grado de avance de las metas alcanzadas por su Institución al IV Trimestre del 2015, en el marco de la **implementación de los Lineamientos de Política Agraria (LPA)**. Dicha información deberá ser remitida en formato físico y magnético, debidamente visada por los funcionarios responsables, conforme a las consideraciones consignadas en el Anexo a más tardar el día viernes 15 de enero del presente año.

Cualquier consulta sírvase realizarla de manera directa con el Señor Carlos Magallanes, Director de Seguimiento y Evaluación de Políticas de la Dirección General a mi cargo, al teléfono 209-8800 anexo 4251 (E-mail: cmagallanes@minagri.gob.pe).

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted, los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,




Eco. Christian A. Garay Torres
Director General
Dirección General de Seguimiento
y Evaluación de Políticas

CUT: 1812-2016

ANEXO

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA VINCULADAS A
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS, PROGRAMAS, PROYECTOS
ESPECIALES UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINAGRI**

IV TRIMESTRE 2015

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN
AGRARIA**

1. Resumen ejecutivo
(Debe contener los resultados alcanzados, los problemas presentados y las medidas correctivas por lineamiento de política).
2. Normas que incidieron en el desempeño institucional
(Debe incluir las principales normas aprobadas por lineamiento de política).
3. Avances en la implementación de las políticas sectoriales
[Descripción de los logros alcanzados a través de los indicadores de resultado por cada uno de los lineamientos de política¹ (Formulario N° 01)].
4. Avance de la ejecución financiera
(Considerar el PIA, PIM y el Presupuesto ejecutado (devengado) por categoría presupuestal y a nivel de Producto y Proyecto, en nuevos soles y su avance porcentual).
5. Problemas y medidas correctivas
(Considerar los problemas presentados para la no implementación o implementación parcial de las acciones o productos programados en el trimestre).
6. Conclusiones y Recomendaciones
7. Formulario N° 01

¹ Lineamientos de Política Agraria, aprobado por R.M. N° 0709-2014-MINAGRI del 31.12.2014.

Pliego : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA (INIA)
 Unidad Ejecutora : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA (INIA)
 Dependencia : INIA

Lineamientos Política	Indicadores de Resultados y Productos	Unidad de Medida	Categoría Presupuestal	Meta y ejecución Física						Meta y ejecución Presupuestal			
				Meta Anual	Meta Anual Modificada	Meta IV Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Ejecución Acumulada	% Ejecución IV Trimestre	% Ejecución Anual	PIA (S/.)	PIM (S/.)	Presupuesto Ejecutado (S/.)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)=(7)/(6)	(10)=(8)/(5)	(11)	(12)	(13)	(14)=(13)/(12)
LP 02	1.- Superficie forestal recuperada con adecuado manejo forestal y de fauna silvestre	Hectáreas		715									
	2.- Tecnologías agrarias generadas y adoptadas	Número		15									
	3.- Tasa de uso de semilla certificada	Porcentaje		13.4									
	4.- Superficie agrícola con adopción de tecnología	Hectáreas		282,571.1									
	5.- Superficie beneficiada con producción de semillas	Hectáreas		202.4									
	6.- Superficie beneficiada con producción de plántones	Hectáreas		7.8									
	7.- Superficie beneficiada con la certificación de semilla de calidad	Hectáreas		7.0									
	8.- Personas beneficiadas con generación de tecnologías agroforestales	Número		200									
	9.- Tecnología agroforestal desarrollada	Número		2									
	10.- Productores beneficiados con transferencia tecnológica	Número		4,095									
	11.- Beneficiarios con producción de semillas	Número		8,780									
	12.- Volumen de semillas producidas	Toneladas		447									
	13.- Plántones producidos	Número		67,300									
	14.- Beneficiarios con la producción de plántones	Número		8,063									
	15.- Certificados emitidos de semilla de calidad	Número		14									
	16.- Beneficiarios del servicio de análisis de calidad de semillas	Número		20									
LP 07	Alpacas repuestas	Número		1,940									
LP 08	Plántones de Café y Cacao instalados en los CRIAS	Número		9,295,320									
TOTAL													

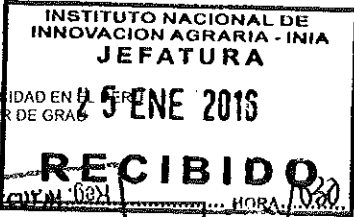
(1) Considerar los Lineamientos de Política Agraria, aprobado por R.M. N° 0709-2014-MINAGRI del 31.12.2014

- LP 01. Manejo sostenible de agua y suelos
 LP 02. Desarrollo forestal
 LP 03. Seguridad jurídica sobre la tierra
 LP 04. Infraestructura y tecnificación del riego
 LP 05. Financiamiento y seguro agrario
- LP 06. Innovación y tecnificación agraria
 LP 07. Prevención y atención de riesgos
 LP 08. Desarrollo de capacidades
 LP 09. Reconversión productiva
 LP 10. Acceso a mercados y cadenas productivas

MUY URGENTE



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRACIA



HOJA DE RUTA

CUT : 1812 - 2016
SEDE : INIA
DEPENDENCIA : SG-MINAGRI

RAZÓN SOCIAL : SG-MINAGRI
APELLIDOS Y NOMBRES : ZUAZO MANTILLA LUIS ALFONSO
ASUNTO : LINEAMIENTOS DE POLITICA AGRARIA.

Nº DOCUMENTO : OFICIO MULTIPLE / 0006-2016-MINAGRI-SG
TIPO : OTROS
MATERIA : OTROS
TEMA : OTROS
PROCEDIMIENTO :
FECHA DOCUMENTO : 22/01/2016

26 ENE 2016
15:30
RECIBIDO
INIA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
FECHA REGISTRO : 22/01/2016 15:01:19

ENVÍO A	N° DE ACCIÓN	FECHA	FOLIOS	FIRMA
VENTANILLA ANA	001	22/01/2016	56	
VENTANILLA INIA	001	22/01/2016	56	
VENTANILLA SENASA	001	22/01/2016	56	
VENTANILLA AGRORURAL	001	22/01/2016	01	
VENTANILLA PSI	001	22/01/2016	01	
DIGNA	001	22/01/2016	01	
COURIER LOCAL	001	22/01/2016	01	
VENTANILLA PEBPT	001	22/01/2016	01	
COURIER NACIONAL	001	22/01/2016	01	
VENTANILLA PELT	001	22/01/2016	01	

TEMA: 26 ENE 2016

OBSERVACIONES: OPP 03 y 36 26 ENE. 2016

- ACCIONES:
- ☐ 1. ACCIÓN INMEDIATA

☐ 2. ADJUNTAR A DOCUMENTO ANTERIOR

☐ 3. ARCHIVAR

☐ 4. ATENDER/CONTESTAR DIRECTAMENTE

☐ 5. COORDINAR

☐ 6. CORREGIR

☐ 7. DEVUELVO AL REMITENTE

☐ 8. DIFUNDIR

☐ 9. EMITIR COMPROBANTE DE PAGO

☐ 10. EVALUAR / OPINAR

☐ 11. INFORMAR

☐ 12. INVESTIGAR Y VERIFICAR
- ☐ 13. PARA CONOCIMIENTO

☐ 14. PARA SU FIRMA O V°B°

☐ 15. POR CORRESPONDER

☐ 16. PREPARAR RESPUESTA

☐ 17. PROYECTAR DISPOSITIVO

☐ 18. SEGUIMIENTO

☐ 19. TRÁMITE RESPECTIVO

☐ 20. DE ACUERDO A SU PEDIDO

☐ 21. PROCEDER SEGÚN NORMA VIGENTE

☐ 22. AUTORIZADO

☐ 23. SEGUIMIENTO VIRTUAL



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Secretaría
General

MINAGRI

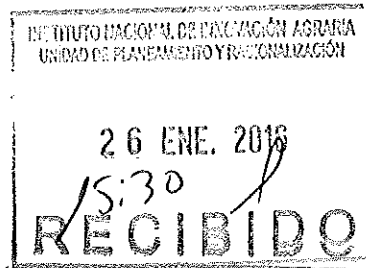
SECRETARÍA GENERAL

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 22 ENE. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 006 -2016-MINAGRI-SG

Señores Jefes, Directores Ejecutivos, Directores Generales.
Autoridad Nacional del Agua,
Instituto Nacional de Innovación Agraria
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes
Proyecto Especial Sierra Centro Sur
Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca
Proyecto Especial Jaen- San Ignacio- Bagua
Proyecto Especial Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro
Proyecto Especial Datem del Marañón-Alto Amazonas-Loreto-Condorcanqui
Programa de Desarrollo Agrario Rural
Programa Subsectorial de Irrigaciones
Dirección General de Negocios Agrarios.
Presente.-



Asunto : Lineamientos de Política Agraria
(Informe de Seguimiento al IV Trimestre de 2015).

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 006-2016-MINAGRI-DGESEP-007-DSEP.
b) Oficio Múltiple N° 001-2016-MINAGRI-DGESEP-001-DSEP.

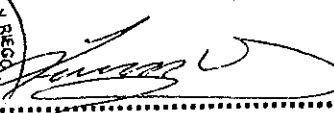
Me dirijo a usted, en atención a las comunicaciones de la referencia que fueran emitidas por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP), a través de las cuales se solicitó información referida al avance físico logrado por la dependencia a su cargo, al cierre del cuarto trimestre de 2015, en el marco del seguimiento a los lineamientos de política agraria.

Sobre el particular, reiteramos el pedido formulado por la DGESEP para que con carácter de muy urgente se sirva ordenar a quien corresponda remita la información solicitada, debidamente visada por los funcionarios encargados de su elaboración, a más tardar el día **martes 26 del mes en curso**.

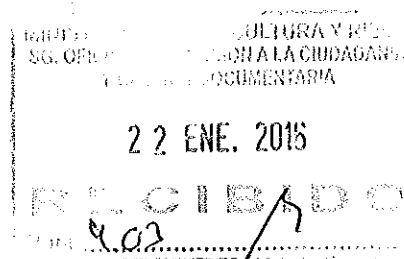
La información requerida deberá ser enviada directamente a la DGESEP con copia a esta Secretaría General. Cualquier consulta agradeceré efectuarla de manera directa con el Señor Carlos Magallanes, Director de Seguimiento y Evaluación de Políticas, al teléfono 209-8800 anexo 4251 o al e-mail: cmagallanes@minagri.gob.pe.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA
Secretario General

CUT: 1812



MUY URGENTE



PERU

Ministerio de Agricultura



Instituto Nacional de Innovación Agraria

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA

JEFATURA

21 ENE 2016

HOJA DE RUTA

CUT : 1812 - 2016
SEDE : INIA
DEPENDENCIA : DGESEP

RAZÓN SOCIAL : DGESEP
APELLIDOS Y NOMBRES : GARAY TORRES CHRISTIAN ALEJANDRO
ASUNTO : INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AGRARIA

Nº DOCUMENTO : OFICIO MULTIPLE / 0006-2016-MINAGRI-DGESEP
TIPO : OTROS
MATERIA : OTROS
TEMA : OTROS
PROCEDIMIENTO :
FECHA DOCUMENTO : 20/01/2016

RECIBIDO

CUT N°: 1812-2016

INIA

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

22 ENE. 2016

PLAZO : 30 Días

FECHA REGISTRO : 20/01/2016 14:18:37

ENVIO A	Nº DE ACCIÓN	FECHA	FOLIOS	FIRMA
VENTANILLA ANA	019	20/01/2016	02	Reg. N° Hora:
VENTANILLA ANA	019	20/01/2016	02	
VENTANILLA INIA	019	20/01/2016	02	
VENTANILLA SENASA	019	20/01/2016	02	
VENTANILLA AGRORURAL	019	20/01/2016	02	
VENTANILLA ZONAL LIMA	019	20/01/2016	02	
VENTANILLA AGROIDEAS SEDE CENTRAL	019	20/01/2016	02	
DIGNA	019	20/01/2016	02	
COURIER LOCAL	019	21/01/2016	02	
VENTANILLA PEBPT	019	21/01/2016	02	

JEFATURA

019

21/01/2016

OBSERVACIONES: OPP 19 y 16 22 ENE. 2016

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

25 ENE. 2016

RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

DANTE MALDONADO

2016

ACCIONES:

- ☐ 1. ACCIÓN INMEDIATA

☐ 2. ADJUNTAR A DOCUMENTO ANTERIOR

☐ 3. ARCHIVAR

☐ 4. ATENDER/CONTESTAR DIRECTAMENTE

☐ 5. COORDINAR

☐ 6. CORREGIR

☐ 7. DEVUELVO AL REMITENTE

☐ 8. DIFUNDIR

☐ 9. EMITIR COMPROBANTE DE PAGO

☐ 10. EVALUAR / OPINAR

☐ 11. INFORMAR

☐ 12. INVESTIGAR Y VERIFICAR
- ☐ 13. PARA CONOCIMIENTO

☐ 14. PARA SU FIRMA O V°B°

☐ 15. POR CORRESPONDER

☐ 16. PREPARAR RESPUESTA

☐ 17. PROYECTAR DISPOSITIVO

☐ 18. SEGUIMIENTO

☐ 19. TRÁMITE RESPECTIVO

☐ 20. DE ACUERDO A SU PEDIDO

☐ 21. PROCEDER SEGÚN NORMA VIGENTE

☐ 22. AUTORIZADO

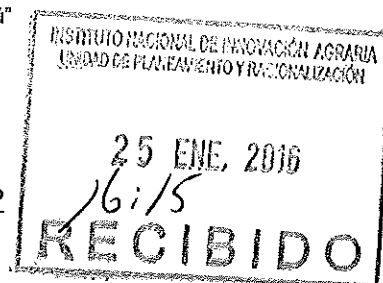
☐ 23. SEGUIMIENTO VIRTUAL



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 20 ENE. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 006 -2016-MINAGRI- DGESEP- 007 -DSEP



Señor
ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
Jefe
Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA
Presente.-

Asunto : Informe de Seguimiento de los Lineamientos de Política Agraria, al IV Trimestre del 2015.

Referencia : Oficio Múltiple N° 001-2016-MINAGRI-DGESEP-0001-DSEP (07.ENE.2016).

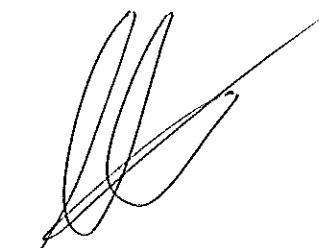
Me dirijo a usted, en atención a la comunicación de la referencia, con el propósito de recordarle que a través del Oficio de la referencia, esta Dirección General solicitó información sobre el grado de avance de las metas alcanzadas por su Institución al IV Trimestre de 2015, en el marco de la **implementación de los Lineamientos de Política Agraria (LPA)**.

Sobre el particular, le reitero mi pedido a fin que se sirva brindarnos la citada información en formato físico y magnético, debidamente visada por los funcionarios responsables encargados de su elaboración, a más tardar el día viernes 22 de enero del presente año.

Cualquier consulta agradeceré efectuarla de manera directa con el Señor Carlos Magallanes, Director de Seguimiento y Evaluación de Políticas, al teléfono 209-8800 anexo 4251 o al e-mail: cmagallanes@minagri.gob.pe.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Christian A. Garay Torres
Director General
Dirección General de Seguimiento
y Evaluación de Políticas

CUT: 1812-2016

CC: Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 07 ENE. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 001 / -2016-MINAGRI- DGESEP- 0001 -DSEP

Señores Jefes, Directores Generales y Ejecutivos
ANA, INIA, SERFOR, SENASA, SIERRA EXPORTADORA, AGRORURAL, PSI, PCC, DIGNA,
Proyectos Especiales (PEBPT, PEPP, PEJSIB, PEJEZA, PEBLT, PESCS, PEDICP, PEAH,
PEDAMAALC Y PROVRAEM)
Presente.-

Asunto : Informe de Seguimiento de los Lineamientos de Política Agraria, al
IV Trimestre del 2015.

Referencia : a) Reglamento de Organización y Funciones del MINAGRI (D.S.
N° 008-2014-MINAGRI).
b) Procedimientos para la Remisión de las Políticas Nacionales y
Sectoriales, Planes Sectoriales, Normas vinculadas a la materia
agraria, y objetivos de los Programas y Proyectos Especiales
del MINAGRI (R.M. N° 0469-2015-MINAGRI).

Me dirijo a usted, a fin de poner en su conocimiento que conforme a lo previsto en las
referencias a) y b) del documento, esta Dirección General tiene a su cargo efectuar el seguimiento y la
supervisión del cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales, Planes Sectoriales, Programas,
Proyectos Especiales y Normas en Materia Agraria, en coordinación con los Órganos y Organismos
Públicos Adscritos al MINAGRI.

Dentro de ese contexto, agradeceré se sirva alcanzarnos el grado de avance de las
metas alcanzadas por su Institución al IV Trimestre del 2015, en el marco de la **implementación de
los Lineamientos de Política Agraria (LPA)**. Dicha información deberá ser remitida en formato físico
y magnético, debidamente visada por los funcionarios responsables, conforme a las consideraciones
consignadas en el Anexo a más tardar el día viernes 15 de enero del presente año.

Cualquier consulta sírvase realizarla de manera directa con el Señor Carlos
Magallanes, Director de Seguimiento y Evaluación de Políticas de la Dirección General a mi cargo, al
teléfono 209-8800 anexo 4251 (E-mail: cmagallanes@minagri.gob.pe).

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted, los sentimientos de mi
consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Dco. Christian A. Garay Torres
Director General
Dirección General de Seguimiento
y Evaluación de Políticas

CUT: 1812-2016 MULTISERVICIOS LYR S.A.C.
12 ENE 2016
X 3 documentos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SG - VENTANILLA YAUYOS
08 ENE 2016
RECIBIDO
Hora: 9:11 MARIZOL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dirección General de Negocios Agrarios
INGRESADO
08 ENE. 2016
Reg. N°
Hora: 9:11 Firma: